

12 de agosto de 2010

CC.OO. EN DEFENSA DE LOS QUE NOS QUEDAMOS.

Garantizada la negociación, en materia de movilidad geográfica, con la representación sindical.

El punto "Cuarto" del preacuerdo alcanzado en materia de movilidad geográfica dice textualmente: *"Que ambas partes convienen en la complejidad de las medidas laborales de movilidad geográfica y transmisión de empresas... **debido a la falta de concreción definitiva del colectivo de empleados afectados**, así como del ritmo de aplicación de las medidas mismas..."*

La Gerencia no tiene perfilado el plan de adaptación, y, por tanto, **sin una información detallada y un análisis pormenorizado del mismo, no estamos en igualdad de condiciones para esta negociación en materia de movilidad.**

Sin embargo, **CC.OO.** hace una valoración positiva de los pasos alcanzados hasta ahora:

1. Por la firma de los Principios Generales del Protocolo de Intenciones en el que se garantiza que **no habrá medidas unilaterales de la gerencia en las siguientes materias:** movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (salarios y acuerdos sociales) y despidos colectivos (precarios y obligatorios)
2. Por la firma de las condiciones recogidas en el preacuerdo de movilidad geográfica en el que se garantizan como principios de la negociación, entre otros, que las medidas a adoptar en materia de movilidad geográfica y cobertura de vacantes **estarán sujetas a los oportunos acuerdos que se pacten con las organizaciones sindicales**, una vez conocidas sus causas.
3. **Porque el Banco tendrá que negociar la homologación de condiciones laborales de su plantilla**, bajo el marco del Convenio Colectivo de Ahorro.

Conseguidas ya estas garantías, **porque está mucho en juego** y somos conscientes de la repercusión que tendrá la reestructuración empresarial iniciada con el SIP en las vidas de muchos de nosotros, más de 8.000 compañeros y compañeras de las cuatro cajas, **CC.OO.**, única organización con representación en todas ellas, **velará en la mesa marco por no caer en un proceso desordenado y avanzaremos al ritmo en que la Gerencia determine los procesos que a día de hoy, nos reconoce, no tiene concretados.**

¡En CajaGRANADA, CCOO tu garantía!

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ DIRECCION _____ CP _____

LOCALIDAD. _____ TLFNO _____

C.C.C. _____ CORREO-E _____

Cláusula de Protección de Datos:

FIRMA _____

De conformidad con la L.O.P.D., te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO (<http://www.ccoo.es>). La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas las organizaciones que componen CCOO, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO - Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

cajagranada@comfia.ccoo.es
adherida a la [unión network international](#)

COMFIA-CCOO Caja Granada

Avda. Fernando de los Ríos, 6 Planta Jardín (Sede Central de Caja Granada)- Tel. 958 24 51 05

